

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
 NCRD / IAV / RCO / MCC / RPM / ZEH ems.-



DECRETO EXENTO N° 4332
 CAUQUENES,

15 SET. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Memo N° 113 de fecha 11 de Septiembre de 2023, de la Encargada de Adquisiciones, que solicita autorizar por excepción el trabajo extraordinario a contar del 11 de Septiembre de 2023, a los Funcionarios del Departamento de Adquisiciones.

2.- El Memo N° 349 de fecha 21/08/2023 del Director de Obras Municipales, que solicita gestionar y regularizar la autorización de trabajo extraordinario realizado por el Funcionario Municipal don Fabián Contreras Aguilar;

3.- Lo dispuesto en el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias;

4.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan la ejecución previa de trabajos extraordinarios, Decretos de Pago de Horas Extraordinarias y Decretos de Devolución de Tiempo Libre;

5.- Lo prescrito en el D.F.L. 1.046 de 1977 que reglamenta régimen de trabajo extraordinario;

6.- Lo dispuesto en el art.63° al 66° de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

7.- Lo establecidos en la resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

El Informe N° 42 de Asesoría Jurídica que informa: Procede a efectuar el pago de horas extraordinarias, por los servicios prestados.

Que en lo sucesivo se deberá dar estricto por el suscrito, a las disposiciones contempladas en el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Cauquenes, promulgado mediante Decreto Exento N° 7091 de 01-12-2016, en particular, solicitando las autorizaciones previas en términos previstos en aquellas normativas.

D E C R E T O:

1°.- **RECONOZCASE**, la autorización alcaldicia del trabajo realizado del Funcionario Municipal, durante el mes de **Septiembre del 2023**, según detalle que se indica:

Horas Extraordinarias para su realización en el mes de Septiembre del 2023.

Nombre Funcionario	Motivo Horas	Horas Diurnas Solicitadas al 25%	Horas Nocturnas Solicitadas al 50%	Total Horas Extras
MARLENNE VALENZUELA BUSTOS Memo N°113 de fecha 11/09/2023.- A contar del 11 de Septiembre de 2023)	Alta demanda de requerimientos de los diferentes Departamentos Municipales, centrándose principalmente en actividades de Celebración de Fiestas Patrias, requerimientos productos de la emergencia y de asistencialidad. A contar del 11 de Septiembre de 2023.-	40		40
LUCY FRIAS ALARCON Memo N°113 de fecha 11/09/2023.- A contar del 11 de Septiembre de 2023)	Alta demanda de requerimientos de los diferentes Departamentos Municipales, centrándose principalmente en actividades de Celebración de Fiestas Patrias, requerimientos productos de la emergencia y de asistencialidad. A contar del 11 de Septiembre de 2023.-	40		40

<p>JULIO SEPULVEDA ALBORNOZ Memo N°113 de fecha 11/09/2023.- A contar del 11 de Septiembre de 2023)</p>	<p>- Alta demanda de requerimientos de los diferentes Departamentos Municipales, centrándose principalmente en actividades de Celebración de Fiestas Patrias, requerimientos productos de la emergencia y de asistencialidad. A contar del 11 de Septiembre de 2023.-</p>	40		40
<p>MARCELO LUNA ARAVENA Memo N°113 de fecha 11/09/2023.- A contar del 11 de Septiembre de 2023)</p>	<p>- Alta demanda de requerimientos de los diferentes Departamentos Municipales, centrándose principalmente en actividades de Celebración de Fiestas Patrias, requerimientos productos de la emergencia y de asistencialidad. A contar del 11 de Septiembre de 2023.-</p>	40		40
<p>JORGE REYES DEL RIO Memo N°113 de fecha 11/09/2023.- A contar del 11 de Septiembre de 2023)</p>	<p>- Alta demanda de requerimientos de los diferentes Departamentos Municipales, centrándose principalmente en actividades de Celebración de Fiestas Patrias, requerimientos productos de la emergencia y de asistencialidad. A contar del 11 de Septiembre de 2023.-</p>	40		40
<p>FABIAN CONTRERAS AGUILAR Memo N° 349 de fecha 21/08/2023.- (Mes de Septiembre)</p>	<p>- Dada a la alta demanda en los proyectos en la que es ITO, Revisión de Proyectos, para poder dar curso al estado de pago: - Proyecto en los que me desempeño como ITO - Construcción Areas Verdes Villa Camino Real, Cauquenes. - Reposición de aceras calle Villalobos, Comuna de Cauquenes. - Mejoramiento 1752 m2 aceras, comuna de Cauquenes. - MTT 2021 Reposición y Construcción refugios peatonales urbanos, cauquenes. - Servicio de conservación, reposición y reparación de alumbrado público led y no led de la comuna de cauquenes - Mejoramiento alumbrado Publico Plaza de Armas. - Servicio de Mejoramiento de cocina y reposición de ventanales y puertas vidriadas de salón de actos Colegio Blanco Encalada. - Mejoramiento Piscina Rstadio Manuel Moya Medel. - Apoyo en Proyecto "Reposición Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés, Cauquenes. - Visitas a terrenos y realizar informes de: - Estado de Viviendas. - Reclamos - Informaciones Previas. Supervisión de Alumbrado Público Nocturno. - Revisión de expedientes de Recepciones, Ampliaciones y Regularizaciones que se realizan en la Comuna. - Generación de Certificados de Informaciones Previas, Numero y afectación. Generación de solicitud de órdenes de compras varias y Supervisión de realización de la misma</p>	40	40	80

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

**SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:**

- Ofc. de Partes
- c.e. Control Interno
- c.c. DAF
- arch. RR.HH.



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto N° 4663
del 16-V-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA